



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Montevideo, 3 de marzo de 2021

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Alfredo Fratti

Presente.-

En atención al pedido de informes cursado por el Representante Gabriel Tinagliani (C/784/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple en enviar adjunta la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,


Pablo Bartol
Ministro
Ministerio de Desarrollo Social

